

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

El monte San Cristobal/Ezkaba, es un enclave natural de nuestra de la Comunidad Foral de Navarra, compartido por los municipios de Berriozar, Ansoáin, Berrioplano, Juslapeña, Ezcabarte, Villava, Pamplona y Huarte. Un monte que es una referencia en cuidado de la biodiversidad que habita en el mismo y uso como zona de disfrute de ocio, deportivo, de contacto con la naturaleza, de todas las personas que viven bajo su falda y las que acuden desde otras partes de nuestra geografía.

Este Monte San Cristobal/Ezkaba, está incluido en los Planes y Proyectos Sectoriales de Incidencia Supramunicipal (PSIS) del Parque Comarcal Ezkaba, que ha sido diseñado y consensuado por todos los agentes políticos, sociales, medioambientales y ciudadanos mediante el proceso participativo abierto en la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona durante los últimos 5 años.

En la actualidad, el Ministerio de Defensa ha solicitado un permiso al Ayuntamiento de Berrioplano para vallar una franja de 52 hectáreas de monte, que pretenden cerrar desde el cuartel militar de Aizoáin hasta el Fuerte Alfonso XII. Un cierre que se realizará con postes y vallas de 1.5 metros de altura y un desbroce de vegetación de 3 metros de ancho.

Esto supondría que las especies animales que habitan el monte, verían cerrado el paso natural hacia otros espacios del mismo, dificultando su supervivencia. Las plantas y árboles, se verían afectados mediante las modificaciones que se harían en dicho entorno natural y se prohibiría el paso a la población civil.

El Ministerio de Defensa, pretender crear una zona delimitada para uso militar, en la que se invaden rutas senderistas como la GR- 225 (ruta de la fuga de fuerte Alfonso XII señalada como lugar de memoria histórica por Gobierno de Navarra), la ruta GR-220 (ruta de la vuelta a la Comarca de Pamplona) y el sendero SL-NA 172, dejando sin validez todo el trabajo y los objetivos diseñados por la sociedad civil para este monte.

Un monte, que al igual que la Reserva Natural de la Biosfera de Bardenas, pasaría a ser un lugar de entrenamiento militar, con el impacto medioambiental correspondiente y los riesgos para todo el conjunto del monte asociados a la práctica militar (disparos de armas de fuego, riesgo de incendio, desplazamientos de vehículos...). A su vez, aumentaría el riesgo de incendios en la zona y como consecuencia de este vallado, dificultaría la extinción de los mismos.

Por todo ello, se pregunta

¿Ha consensuado el Gobierno la actuación del Ministerio de Defensa con el resto de administraciones públicas de Navarra?

¿Cuenta la actuación prevista con un informe y estudio que evalúe el impacto ambiental y posible deterioro ecológico de la actividad militar que se pretende desarrollar en la zona delimitada?

¿Contempla el Gobierno establecer una moratoria en la propuesta hasta la aprobación definitiva del PSIS del Parque Comarcal de Ezkaba?

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 6 de septiembre de 2019



Alberto Garzón Espinosa
(Izquierda Unida)
Portavoz GCUP-ECP-GC